

Guayaquil, Marzo 24 de 1999

Señores
Accionistas
PIXEL S.A.
Ciudad.-

"PARA DIGITALIZAR"

De conformidad con los estatutos de la empresa y lo establecido en la Ley de Compañías, presento a consideración el informe de Comisario que corresponde al ejercicio económico del año 1998.

1.- La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas en el período al que hace referencia este informe.

2.- Los libros de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas, son llevados de acuerdo a lo establecido en la Ley, los títulos respectivos se encuentran emitidos.

El sistema de Contabilidad General se lleva a través de un programa de computación que sirve satisfactoriamente a las necesidades de la empresa.

De la revisión considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros corresponden con los libros de Contabilidad de la compañía.

3.- En forma de muestreo se realizó un análisis de los principales indicadores financieros.

Estado de Pérdidas y Ganancias:

VENTAS NETAS	S/.423'924.480	
GASTOS OPERACIONALES	S/.402'158.481	0.94%
INGRESOS OPERACIONALES	S/. 1'660.548	0.39%
UTILIDAD OPERACIONAL	S/. 23'426.547	0.55%

4.- De la documentación realizada no se conoce que se hubiera omitido propuesta o denuncia que entrafie el pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de la gestión social.

La administración de la compañía ha prestado las facilidades para el cumplimiento de las funciones de Comisario, por lo que consigno mi agradecimiento.

Por lo expuesto recomiendo a los señores Accionistas de Pixel S.A., aprobar los Estados Financieros presentados.

Atentamente,


Cecilia Jarrín
Comisario

24 MAR 1999

